



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua  
Órgano Auxiliar en San Francisco del Oro.**

**PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2021-2024.**

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC. Julio cesar quintana Méndez, Vanely Aile Prieto Flores, Manuel Álvaro Rodríguez Flores, Adán Alberto Corral Ramos, Jorge Salcido Sáenz, Felipe Atayde, Amalia Sandoval Gutiérrez, Ana Velia Méndez Mota, Natividad Sáenz Carrera, Angélica del Carmen Quiñonez Espinoza, Rito Jonathan Gastelum Lazcano, Alejandro Ruíz Olivas, Magdaleno Portillo Corral, Víctor Manuel Prieto Herrera, Griselda Liduvina Fontes Palma, Crescencio Pérez Astorga, Elia Amelia Flores Solís, Mayra Teresa Lazcano Ortiz, Ana Laura Ortiz Vázquez, Ana Ruth Vázquez Méndez, Hermilo Molina Astorga, Jesús Miguel Loya Corral, María de Lourdes Rodríguez Flores y Lorenzo Carrillo Escalante, Sandra Araceli Torres Villar, Jorge Armando Ocón Barraza, Gilberto Corral García, Ana Laura Ortiz Vázquez, Jorge Arturo Sandoval Núñez, Rubén Solórzano Enríquez, María Cristina Méndez Mota, Ana Laura Gutiérrez Torres, María Magdalena Vázquez Rodríguez, Silvia Karina Alcalá Castañón, Brayan Marcelo Ríos Piñón, Adolfo Aguirre Lozoya, Félix Aguirre Álvarez, Jaime Guillen Molina, Imelda Ruíz Sandoval, Héctor Omar Morales Carbajal, Flor Vanessa Figueroa Cuellar, Claudia Angélica Rodríguez Rodarte, César Iván Romero Gutiérrez, Concepción Méndez Mota, José Bruno Herrera García, Jaime Vázquez Rodríguez, Juana de Jesús Vázquez Rodríguez quienes integran la planilla identificada con el color rojo para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2021-2024, y

**CONSIDERANDO**

- I. Que el once de Octubre de 2021 el Comité Directivo Estatal emitió la Convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el doce de Octubre de 2021, la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el Manual de Organización;
- II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la Convocatoria y el Artículo 3 del Manual de Organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos, a través del Órgano Auxiliar en San Francisco del Oro, Chihuahua es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
- III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la Convocatoria y el artículo 6 del Manual de Organización, el veintidós de Octubre de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la Convocatoria;



**Comisión Estatal de Procesos Internos**  
**Chihuahua**  
**Órgano Auxiliar en San Francisco del Oro.**

- IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 18:00 horas, las y los militantes Julio cesar quintana Méndez, Vanely Aile Prieto Flores, Manuel Álvaro Rodríguez Flores, Adán Alberto Corral Ramos, Jorge Salcido Sáenz, Felipe Atayde, Amalia Sandoval Gutiérrez, Ana Velia Méndez Mota, Natividad Sáenz Carrera, Angélica del Carmen Quiñonez Espinoza, Rito Jonathan Gastelum Lazcano, Alejandro Ruíz Olivas, Magdaleno Portillo Corral, Víctor Manuel Prieto Herrera, Griselda Liduvina Fontes Palma, Crescencio Pérez Astorga, Elia Amelia Flores Solís, Mayra Teresa Lazcano Ortiz, Ana Laura Ortiz Vázquez, Ana Ruth Vázquez Méndez, Hermilo Molina Astorga, Jesús Miguel Loya Corral, María de Lourdes Rodríguez Flores y Lorenzo Carrillo Escalante, Sandra Araceli Torres Villar, Jorge Armando Ocón Barraza, Gilberto Corral García, Ana Laura Ortiz Vázquez, Jorge Arturo Sandoval Núñez, Rubén Solórzano Enríquez, María Cristina Méndez Mota, Ana Laura Gutiérrez Torres, María Magdalena Vázquez Rodríguez, Silvia Karina Alcalá Castañón, Brayan Marcelo Ríos Piñón, Adolfo Aguirre Lozoya, Félix Aguirre Álvarez, Jaime Guillen Molina, Imelda Ruíz Sandoval, Héctor Omar Morales Carbajal, Flor Vanessa Figueroa Cuellar, Claudia Angélica Rodríguez Rodarte, César Iván Romero Gutiérrez, Concepción Méndez Mota, José Bruno Herrera García, Jaime Vázquez Rodríguez, Juana de Jesús Vázquez Rodríguez se presentaron ante esta instancia estatal para presentar el registro de su planilla identificada con el color rojo, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político propietario, los primeros 24 mencionados, y suplente los otros 24.
- V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera de la Convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.

C. Mayra Teresa Lazcano Ortiz, aspirante a Consejera y Consejero Político Municipal propietario(a), presentó:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla. Solicitud de registro, documento de refrendo, copia simple de credencial de elector.
- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que:
  - a. es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad, y que tiene amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
  - b. Que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político;
  - c. No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua  
Órgano Auxiliar en San Francisco del Oro.**

- d. Que no es legislador federal, ni local, ni dirigente de cualquier nivel de la estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.
- 3) Copia simple de la credencial para votar;

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, el Órgano Auxiliar emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color rojo, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2021-2024;

**SEGUNDO.** Túrnese de inmediato este Dictamen a la Comisión Estatal, con las documentales y anexos originales que lo avalan, a fin de solicitar respetuosamente su publicación en los estrados digitales del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua a través de la página [www.prichihuahua.org.mx](http://www.prichihuahua.org.mx); y,

**TERCERO.** Publíquese de inmediato el presente Dictamen en los estrados físicos del Comité Directivo Municipal del Partido en San Francisco del Oro, Chihuahua.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en San Francisco del Oro, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de Octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Estatal de Procesos Internos  
En San Francisco del Oro Chihuahua.

**Hermilio Molina Astorga  
Presidente**



**Comisión Estatal de Procesos Internos  
Chihuahua**

**Órgano Auxiliar en San Francisco del Oro.**

\_\_\_\_\_  
**María de Lourdes Rodríguez Flores**  
**Secretario Técnico**

\_\_\_\_\_  
**Jesús Miguel Loya Corral**  
**Comisionado**

\_\_\_\_\_  
**Juana de Jesús Vázquez Rodríguez**  
**Comisionado**

\_\_\_\_\_  
**José Bruno Herrera García**  
**Comisionado**